



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 054-FIA-UNAP-2024

Iquitos, 09 de febrero de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

La Resolución del Consejo Universitario N° 144-2021-CU-UNAP, de 03 de setiembre de 2021, donde se autoriza las sustentaciones de tesis o trabajo de suficiencia profesional en todas las facultades académicas de la UNAP, en la modalidad virtual y presencial.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, artículo octavo, las universidades cuentan con autonomía en distintos regímenes, entre ellos, lo normativo, el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria.

Que, así mismo debido a la coyuntura actual en relación al COVID 19, la Universidad Nacional dela Amazonia Peruana se encuentra regulando el Procedimiento del acto de sustentación de tesis o trabajo de suficiencia profesional trabajos finales en modalidad virtual y presencial.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente autorizar la Sustentación Presencial del Plan de Tesis titulado: “REFresco INSTANTÁNEO CON PULPA MICROENCAPSULADA A PARTIR DE *Euterpe oleracea* (HUASAI) Y *Myrciaria dubia* (CAMU CAMU) CON ALTO VALOR NUTRICIONAL Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE”, presentado por los bachilleres, **FRESZIA DEL AGUILA TRIGOSO** y **JHONY ESTEBAN CHUNG NORIEGA**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; con el asesoramiento del ingeniero **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo Dr.**; y el Ingeniero **ROGER RUIZ PAREDES Dr.**, ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN PRESENCIAL del Plan de Tesis titulado: “REFresco INSTANTÁNEO CON PULPA MICROENCAPSULADA A PARTIR DE *Euterpe oleracea* (HUASAI) Y *Myrciaria dubia* (CAMU CAMU) CON ALTO VALOR NUTRICIONAL Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE”, presentado por los bachilleres, **FRESZIA DEL AGUILA TRIGOSO** y **JHONY ESTEBAN CHUNG NORIEGA**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; con el asesoramiento del ingeniero **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo Dr.**; y el Ingeniero **ROGER RUIZ PAREDES Dr.**, ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : jueves 22 de febrero 2024

Hora : 11:00 am.

Modalidad : Presencial

Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

Regístrese, comuníquese y archívese

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano



Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico



Distribución: DEPIIA, Jurado (3), asesores (2), ORSA y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019